

D. Juan Antonio López
Subdirector General de Ordenación
Profesional
Ministerio de Sanidad y Política Social
Pº del Prado 18-20,
CP. 28014 Madrid

Madrid 9 de diciembre de 2009

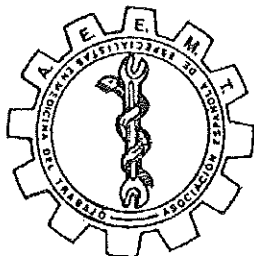
Estimado Dr. López:

Nos dirigimos a Vd., como Presidentes de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo (AEEMT) y de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (SEMST). El motivo de esta carta, es transmitirle, que una vez analizado, el documento sobre "Troncalidad de las Especialidades en Ciencias de la Salud", **AEEMT** y la **SEMST**, solicitan que en el apartado 6.2. Competencias del Tronco Médico, sea incluida en el itinerario formativo del especialista en formación, **la SALUD LABORAL**, dada la importancia que las patologías profesionales tienen en todos los ámbitos en la población de 18 a 65 años y la gran importancia del trabajo sobre la salud de la población.

Además, la especialidad final será elegida tras la evaluación de su formación troncal, por lo que los residentes solicitantes, deben conocer el contenido de esta especialidad y más si cabe, tras conocer que se ha incluido un área de formación en salud del niño y el adolescente.

También nos parecen necesarias las siguientes modificaciones en el apartado 6.1. Competencias Genéricas:

- En el apartado G. DETERMINANTES DE LA SALUD Y ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, pase a denominarse: G. DETERMINANTES DE LA SALUD Y ENFERMEDAD COMÚN Y PROFESIONAL Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, habida cuenta de la falta de formación médica en las enfermedades profesionales en el pregrado de la licenciatura de Medicina.
- En el Apartado K GESTION CLINICA sería ampliado a K GESTION CLINICA Y GESTION DE LA INCAPACIDAD LABORAL, ya que la mayoría de los médicos tienen una formación escasa en esta materia lo cual deriva en un enorme gasto tanto humano como económico



Desde la **SEMST** y la **AEEMT**, estamos a su disposición para colaborar en todo lo relacionado con la salud laboral y especialmente con la Medicina del Trabajo. La Dra. Carmen Muñoz y el Dr. Francisco de la Gala son nuestros representantes en la Comisión Nacional de la Especialidad de Medicina del Trabajo, y tanto ellos como el resto de las Juntas Directivas de las Sociedades que representan estaremos encantados de colaborar con el Ministerio de Sanidad y Política Social.

Atentamente

Dr. Antonio Iniesta Alvarez

Antonio Iniesta Álvarez
Presidente AEEMT

Francisco Vte. Fornés Ubeda
Presidente de la SEMST